



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Expediente con radicación N° 50001 3105 001 **2020 00217 00**

Villavicencio, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se indetermino la Juez Municipal de Pequeñas Laborales de Villavicencio, para conocer del proceso ordinario radicado como de única instancia 500014105001 2019 00658 00 de Lenny Mariangela Zuloaga Yañez contra Adriana Maria Zuluaga Duque y Luz Damary Sánchez Gómez, el cual correspondió por reparto a este Despacho.

Como consecuencia, se debe proceder al estudio del expediente para determinar si es posible avocar el conocimiento del mismo; sin embargo, se estima no se pueda adelantar, en atención a que, revisado el archivo que lo contiene, en lo relacionado con la demanda, no se encuentra reproducida en un debido orden, ni se le puede dar este, generando confusión y falta de claridad, que no permite realizar un análisis correcto de la demanda. (inicia folio 4, del folio 10 pasa al 1, del folio 3 pasa al 11)

Causa por la cual, para corregir el anterior impase, se dispone se oficie al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de la ciudad, para que remita copia de la demanda en legal forma.

Cumplido lo anterior, retornar el proceso al Despacho, para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese.



Rama Judicial
República de Colombia

CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTA

Juez.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Providencia notificada el 26 de agosto de 2020, por anotación en estado electrónico Nº 18 Covid. Fijado a las 7:30 a.m.

NOEL SOLANO ORTÍZ

Secretario